

EL REDACTOR GENERAL**Cádiz martes 4 de agosto de 1812.**

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia : El teniente coronel D. Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnición. Ronda y Baños : Voluntarios. — VOLUNTARIOS DISTINGUIDOS de esta plaza y sus Extramuros: La Regencia del reino me manda os haga saber lo satisfecha que está de vuestra puntualidad en el servicio, y de la pronta reunion y buena disposición que manifestasteis en el dia de ayer de ir à encontrar al enemigo : S. A. espera que si la ocasión se presenta de que midais vuestras armas con las suyas, les demostareis lo justo que es el aprecio que de vosotros hace el gobierno. Yo me complazco mucho de manifestar à los cuerpos lo satisfecha que está la Regencia de vosotros. Cádiz 3 de agosto de 1812.— Valdés.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 3. — Redactores anteriores: Conciso del 3.— Se ha interceptado una carta de un edecan de Marmont à una Señorita de Ciudad-Rodrigo, con fecha de 16 del pasado, en la que confiesa la superioridad de los exércitos ingleses y portugueses, asegurando que era una quimera en los franceses pensar conservar las Castillas y Andalucías en el actual estío. Añade que el imperio español subsistirà à pesar del imperio francés. — El 7.º exército se extiende hasta cerca de Vitoria, observando à Caffarelli: el general Santocildes pasó revista á 220 hombres del 6.º

NOTICIAS.

Lisboa 20 de julio — Las noticias del general Hill alcanzan hasta el 13: se conservaba en sus posiciones de Llerena; y el enemigo no había querido abandonar los bosques de Azuaga, ni admitir una acción en las llanuras de Llerena.

(Telégrafo portugués.)

Gibraltar 25 de julio — Según cartas de Alicante del 11, continuaban los enemigos en las inmediaciones de aquella plaza, no pasando de seis mil los que hai en la provincia. El general O' Donnell tenía en Orihuela su cuartel general, y sus tropas ascienden á 90 hombres, incluyos 1200 de caballería; debiendo entenderse que no se comprenden en este número las guarniciones de dicho Alicante, Cartagena, Lorca, Chinchilla, Peñas de San Pedro &c. La division de Roche, que salió el 2 para Mahon,

en donde permaneció dos días, regresó á Alicante, y desembarcaron el 10 las tropas. El general Donkin, que también llegó á Mahon, dió la vela el 6 con rumbo al Este.

El enemigo, aprovechando la ausencia del general Ballesteros, se presentó de nuevo en estas inmediaciones el domingo en la noche con fuerza de 4 à 50 hombres al mando de Villat, manteniéndose en ellas, y llevándose á Medina cuanto grano y ganado encuentra. Cuando se aproximaron anteayer á Algeciras, se les hizo fuego desde la bahía; pero no bastó á impedir que cogiesen un destacamento de 110 invalidos, que iban de allí á Tarifa por tierra — Segun las últimas noticias recibidas, Leval y Rey ocupan á Coin, Monda y sus cercanías con unos 60 hombres, y Courroux marchaba con unos 30 á Ardales.

(Gibraltar-Chronicle.)

Cuartel general de Santa Catalina (6.º exército)
16 de julio. — La guarnición de Astorga hizo ayer una salida, en la que fue rechazada.

(Cart. part.)

Coruña 17 de julio. — El 1.º del corriente se hallaba el general Duran sobre Viana, y el general Espoz Mina sobre Logroño, proponiéndose operaciones importantes. (Correo de la Coruña.)

Idem 20. — Anoche ha llegado un navio inglés con 300 prisioneros, que eran la guarnición de Santander, cuyo puerto ha sido ocupado por las armas aliadas. (Gac. de Santiago.)

Santiago 21 de julio. — Dícese que los ingleses han desembarcado en Castro Urdiales, haciendo prisionera la guarnición del castillo. La junta de

Castilla, que estaba en Ciudad-Rodrigo, ha pasado á Salamanca. (*Gac. de Galicia.*)

Ciudad-Rodrigo 28 de julio.—Han llegado 30 prisioneros franceses, y se esperan 40 mas, que es el total de los hechos hasta el dia 25.— Las piezas de artillería tomadas á los franceses en la accion del 22 son 27; y tambien se les cogieron muchos fusiles.—Asegúrase haber muerto Marmont de resultas de su herida. El 25 parece haber sufrido su exército una carga en las inmediaciones de Flores de Avila, en la que tuvo gran pérdida en muertos y prisioneros. Dicese que Bonnet, mui mal herido, ha sido hecho prisionero y conducido á Salamanca.

(Cart. part.)

Campo de Gualmesil 31 de julio.—La division que salió de Cádiz el 28, á las órdenes del general Cruz, (R.416) desembarcó la misma noche en Tarifa, reuniéndose el 29 á la del principe de Anglona; y ocupando todas las fuerzas este punto de Gualmesil á las 6 de la tarde: algunos cuerpos se adelantaron á dar vista á Algeciras. Villat tiene 150 caballos y 400 infantes en los Barrios, y el resto de su fuerza en San Roque, ascendiendo toda á 3200 infantes y 300 caballos: hace exacciones de granos y otros articulos, y ha enviado con este objeto 2 compañias de infantería y 50 caballos á Algeciras. Nuestro exército consta de 3600 hombres.—El general en jefe Ballesteros estuvo el 28 en Osuna y el 29 en Grazalema, de donde pasa á Ubrique.

(Cart. part.)

Junta de Sanidad.

Habiendo manifestado algunos profesores de medicina que ignoraban el paradero actual de los inspectores de cada barrio, se pone la adjunta nota, en la que se expresa el sitio donde moran, ó en el que deberán encontrarse; á fin de que no padezca en nada la observancia del edicto de 18 del presente mes:

D. Diego Terrero, calle Mateo de Alta n. 166; D. Miguel Arricruz, calle de Capuchinos núm. 19; Don Pedro María González y D. Antonio Rancé, colegio de San Fernando: D. Nicolás Farto, calle de los Tres-hornos núm. 81: D. Manuel Ramos, plazuela de Viudas núm. 134: D. Manuel Loreto, barrio y calle de San Carlos núm. 144; D. Antonio Puga, calle de la Amargura núm. 95; D. Miguel Jareda, calle de San Bernardo n. 47; D. Vicente Benítez, calle del Hércules núm. 209; D. José de Sierra, calle de la Cruz núm. 5: D. Francisco Marín, calle de la Cruz núm. 3: D. Andrés de Acuña, casa de Misericordia; D. Pedro Matamoros, Pobellones de Artillería; D. Nicasio Igartuhuru, calle de Capuchinos, fábrica de lunas: D. Julian Cruz, calle de Capuchinos núm. 97: D. Antonio España, calle de Capuchinos núm. 15 — Médico consultor: Don Bartolomé Mellado, calle del Pasquín, núm. 47:

Tambien se avisa á los facultativos inspectores que los viernes de cada semana pasarán á su morada el cabo de su barrio á recoger las notas de enfermos que les hayan presentado los profesores, con arreglo al artículo 11 del edicto, quedando solo á su cuidado el dirigir los partes extraordinarios con la posible brevedad. Cádiz 31 de julio de 1812 — Lila.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 3.— Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continuan los portugueses sus trabajos en la batería inmediata á Zaporito: estos y los ingleses en el foso de Torre-gorda, en el reducto inmediato á esta, en el cerro de los Mártires, y en el inmediato á la Isla de Leon; y los enemigos en la casa fuerte del olivar del Comandante, en el molino de Osio, en la bateria segunda avanzada del arrecife que va á Puerto-real, y en la nueva á espaldas de la de la Cabeza. — La bateria de la Cabeza y la del Angulo han arrojado granadas á esta plaza á las 9 y 20 minutos de la mañana; al mismo tiempo que Fort-Luis, dicha Cabeza y baterías de la boca del Caño dirigian sus fuegos á Puntal, contestándoles este, baterías de morteros de su espalda, fuerzas sutiles, y bombarderas inglesas.— Los enemigos han quitado las guardias que tenían en el arrecife entre Puerto-real y la bateria del molino de Osio.— En el campamento de la Algaida, al ponerte el sol, han estado formados unos 800 infantes. — Han pasado del Puerto á Puerto-real unas 500 cabezas de ganado lanar, y al contrario 50 acémilas mayores al parecer con enfermos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 3.— Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Honduras y la Habana b. esp. San Luis (a) la Sirena, con frutos, salitre y 60 ps. fuertes: en 65 días. CONDUCE CORRESPONDENCIA: de Huelva faluc. esp. id. San José, con frutas; TRAE UN CONDUCTOR CON PLIEGOS PARA EL GOBIERNO: de Torre Vieja faluc. id. San Antonio, con melones: de Idra, Malta, y Gibraltar 1 pol. otom. con trigo: de Ayamonte mes. correo esp. San José: CONDUCE 2 CORREOS DE GABINETE CON CORRESPONDENCIA.

CÓRTES.

Dia 3 — Parte de Sanidad: el 31 del anterior fueron enterrados 11 cadáveres, y 12 el 1.º del corriente.

Se dió cuenta de haber jurado la Constitución el intendente, el contador y el tesorero de rentas de Andalucía, los comisarios ordenadores residentes en esta plaza, el administrador de correos de la Coruña y sus dependientes. — Los testimonios se mandaron archivar.

El comandante general de Marina del departamento del Ferrol y sus subalternos felicitaron á las Cortes por la Constitución, ratificando el juramento que habían hecho de observarla puntualmente. — Al diario de Cortes.

Por el ministerio de Hacienda de ultramar se remitieron dos exemplares de la circular expedida por la Regencia á los vireyes, capitanes generales &c. de aquellos dominios, para que se observe la orden de 16 de abril de 1792, únicamente en cuanto dispone que á los militares provistos para ultra-

mar se les abone el sueldo de sus anteriores destinos hasta el dia de su embarque, y desde este dia el correspondiente al nuevo empleo que se les confiera. — A la comision de Hacienda.

En virtud de lo informado por la comision de Poderes se aprobaron los del Señor Don Pedro Pino, electo diputado propietario por Nuevo México.

El general Mendizábal dirigió al Congreso una representación, en que después de exponer sus méritos y servicios, se quejaba amargamente de lo que se dijo en el Congreso sobre sus procedimientos militares en Extremadura por algunos Señores diputados. El Señor Calatrava propuso que se entreguen a los diputados de aquella provincia la representación del citado general y los antecedentes que haya en la materia, para que enterados de todo expongan a S. M. lo que corresponda, a fin de que con el conocimiento debido resuelva lo condonante. El Señor Argüelles, convencido de la importancia de este negocio, hizo algunas reflexiones para que el Congreso decidiese hasta qué punto debía entenderse la inviolabilidad de los diputados; pues de otro modo se verían expuestos a las venganzas; y de aquí se seguirían los perjuicios que son consecuentes a la coartación con que explicurian sus opiniones. . . . El Señor Villagómez quería, (a lo que se pudo entender) que la inviolabilidad no fuese absoluta . . . el tumulto continuo de desaprobación no dexó de oír lo demás que dijo el Señor preopinante . . . El Señor Mexia pidió que se uniesen todos los documentos . . . recordó la generosidad del Congreso para con este general; pues debiendo haber sido puesto en juicio militar, se sobreseyó en todo, y se le confió mando inmediatamente . . . advirtió que el Congreso tomase de este hecho una lección para convencerse de que más que prudente le conviene ser justiciero; y por último, hizo muy oportunas reflexiones sobre que los diputados si no son inviolables en sus opiniones, es imposible que tengan la firmeza necesaria para cumplir sus delicados cargos. — Se preguntó si se aprobaba la propuesta por el Señor Calatrava, y resultó que sí; advirtiéndose, a petición del Señor García Herreros, que por secretaría se formase el correspondiente extracto.

Se acordó dejar para mañana, en que debe discutirse una minuta de decreto de la comisión de Constitución, la que presentó la comisión de Justicia, con respecto a inquilinatos &c. en vista de la solicitud de Francisco Solis y consortes, por tener este asunto mucha conexión con algunos de los que comprende el informe de la comisión de Constitución.

El Señor Zorraquín pidió que cuanta antes se señalase día para discutir las dos proposiciones hechas por el Señor Argüelles, en la sesión del 1.º del actual (R. 415); y el Señor presidente manifestó, que concluido que fuese el asunto de que se habló anteriormente, se procedería a tratar de las proposiciones.

Siguió tratándose del proyecto de lei sobre el arreglo de tribunales de primera instancia &c. La comisión dio su dictamen sobre una adición del Señor Argüelles al artículo 41; y sin resolverse cosa alguna, después de haber hablado varios Señores, se levantó la sesión.

Artículo comunicado.

Si ha de hacerse efectiva la responsabilidad de un ministro, es indispensable que este tenga

plena confianza no solo en la aptitud y fidelidad, sino también en la actividad y celo de los subalternos a quienes fia negocios de importancia; y esto es imposible, si el ministro no tiene la facultad de nombrarlos y removerlos a su arbitrio.

Esto a la verdad se nos hace muy duro a los españoles, que estamos acostumbrados a mirar los empleos como un objeto de propiedad, y no como un negocio de mero convenio entre el individuo que se obliga a servir y el Estado que se obliga a pagarle su trabajo; pero es menester que nos desengañemos. Los empleos ni son propiedad del gobierno que pueda darlos gratuitamente, ni propiedad del individuo que tenga derecho a reclamar si el gobierno no quiere continuarle en su servicio. Los empleos no son beneficios; sino cargos que solo deben durar mientras dura la confianza, y que deben darse no al que mas ha hecho sino al que mas puede hacer; no a los servicios, sino al mérito. El sueldo que tienen señalado es lo mismo que el salario del jornalero, del médico, ó del artista: debe estar en razón compuesta del trabajo de la habilidad, de la responsabilidad, y del riesgo, si es ocupación que lo tenga. Reducida la dotación de cada empleo a lo meramente necesario para hallar gente útil que lo quiera servir, y hecha por otra parte efectiva la responsabilidad del empleado, de suerte que no se toleren haraganes, ignorantes, abandonados ni pícaros, bien pronto dexaremos de considerar los empleos como cosa a propósito para premiar servicios pasados. Verdaderamente no hay cosa mas ridícula que premiar una carga con otra carga, y un trabajo con otro mayor trabajo. Pero ¿qué ha sucedido hasta aquí? La responsabilidad era un mero nombre, y nadie consideraba en un empleo sino la dotación que tenía. Así, mientras el comerciante tenía buenos dependientes, el fabricante buenos operarios, y el artista buenos jornaleros, el Estado era el único que pagaba bien y se hallaba mal servido.

Los defensores de la perpetuidad de los empleos alegan que separarle a uno de un encargo, sin alegar y probar los motivos que haya para ello, equivale a quitarle la buena fama; en lo cual tiene cada uno una propiedad indisputable; y fundado en esto no ha dudado un tribunal Superior de España en admitir quejas de un criado contra su amo, y obligarle a que lo volviese a admitir en su servicio. Pero despachar a un empleado no puede equivaler nunca a quitarle la buena fama; pues no es honra solamente lo que se necesita para desempeñar bien un encargo; y si que precisamente le tenga por ladrón ni por mal hombre puedo yo despachar un criado por ignorante, por desaplicado, por enfermizo, ó por otras mil cosas que nada tienen que ver con la honra. En segundo lugar, no es lo mismo decir que no me consta si fulano es valiente que el asegurar positivamente que es cobarde; dudar del saber de uno que asegurar su ignorancia; y claro está que cuando un amo despide un criado, un maestro a un oficial, ó un gobernante a sus ministros y dependientes, lo mas que hace es dejar en duda la aptitud de aquellos; lo mas que hace es decir: fulano podrá ser muy hombre de bien; pero yo no tengo confianza en él, y no

quiero fíarle mi hacienda : el otro sabrá mui bien su oficio ; pero à mí no me gusta su modo de trabajar , y lo despido.

Y no se diga que los grandes servicios han de quedar sin premio; pues para eso hai honores y distinciones; y para el que se inhabilité por vejez u otro motivo , puede tambien haber moderadas pensiones, para lo cual daria sobradamente lo que podia ahorrarse , no precisamente rebaxando las dotaciones á los empleos, sino reduciendo su número á los paramente útiles ; purgando los exér-
citos , los tribunales y las oficinas de tanto zán-
gano como los deshonra.

Tambien hallan premio los servicios en el mismo mérito que se adquiere ; pues las hazañas y los servicios son pruebas mas ó menos auténticas de la aptitud y mérito del sujeto ; y entonces los ascensos son consecuencia inmediata de la manifestacion de esa aptitud , y no premio de los mismos servicios.

El argumento mas fuerte que se me puede hacer es , que exigiendo cada carrera sus peculiares conocimientos , que no pueden aplicarse facilmente á otra, no solamente seria falta de humanidad abandonar á un empleado despues de algunos años de servicio , sino que el sueldo de este mismo empleado deberia ser mayor en la misma razon que fuese mas incierta su subsistencia. Pero , en primer lugar , esos mismos conocimientos son el mejor garante de que rara vez se verificará la separacion de un empleado sin justo motivo ; pues un ministro responsable del buen éxito de sus providencias , por su mismo interes tratará de conservar los que mas práctica hayan adquirido en el manejo de los negocios. En segundo lugar , si atendemos á la propension de todos los hombres á confiar no solo en sus talentos y aptitud, sino tambien en su buena suerte, veremos que si algún aumento hubiese de hacerse en los sueldos seria ciertamente en una proporcion muchísimo menor que la de la incertidumbre ; y en apoyo de esta teoria viene el exemplo de los bancos y casas de comercio de toda Europa , y de varios ramos de la administracion pública en Inglaterra.

Pero haciéndome cargo de los inconvenientes que trae una mudanza repentina de sistema , y que á veces es menester condescender alguna cosa con las pasiones y preocupaciones públicas, me parece que podia tomarse un medio término que conciliase la indispensable necesidad de que el ministro nombre y remueva á su arbitrio los oficiales de su secretaria , y singularmente el mayor , con la seguridad de la subsistencia y decoro de estos , ya que se quiere asi. Esto me parece que se lograba con que los ministros nombrasen todos los oficiales de su secretaria , y pudiesen á su arbitrio suspender de sus funciones á los que quisiesen : que estos oficiales suspensos quedasen interinamente con sola una tercera parte de su sueldo , si habian sido nombrados por un ministro anterior , y que precisamente hubiesen de admitir el primer empleo que vacase cuya dotacion llegase á las dos terceras partes de la de oficial de la secretaria. Con esto se combinaba la confianza y tranquilidad interior del ministro , la subordinacion y absoluta dependencia de los oficiales , y últimamente , la perpetuidad del empleo , ya que con estas ideas hemos nacido y con ellas moriremos.

Las mismas razones arguyen en que no haya escala de ascensos en la secretaria. Yo convengo con el Señor ministro de Estado que es bueno para mayor el que á fuerza de años haya adquirido en la secretaria el conocimiento práctico de todos los negocios de ella ; pero digo tambien que el ministro que ha de responder de los descierdos es el mejor juez en esta materia, y debe hacer lo que quiera y como quiera.

En una secretaria hai negocios que exigen delicadeza y reserva , y otros de pura rutina, y cuya publicidad no puede traer inconveniente: para lo primero se requieren sujetos de conocimientos y confianza : para lo segundo es bueno cualquiera. Es tan ridículo ver á un secretario del rey extendiendo un pasaporte ó copiando una carta de las que llaman de N , como seria imprudente fiar a un cualquiera una nota ministerial ó las instrucciones privadas de un agente diplomático. Así , creo que convendria que á las órdenes , inspección y arbitrio del oficial mayor estuviesen en cada secretaria y en cuarto separado unos cuantos escribientes á quienes los oficiales diesen á extender y copiar todo lo que no fuese reservado , á fin de poder ellos atender á las cosas de mayor entidad , y así dexar reducido el número de verdaderos oficiales á lo menos posible.—J.

CALLE ANCHA.

Con referencia á noticias recientes de Inglaterra, se asegura que Buonaparte ha pasado el Niemen — Los franceses en su retirada han quedado á Alba. — Santocildes se supone estuviese en Burgos el 28 ultimo. — El general Hill habiendo recibido refuerzos considerables, especialmente de caballeria , se dispone á tomar la ofensiva. — Dicese que el general Abdia ha renunciado la secretaría del despacho de la Guerra. — Ha sido nombrado para la intendencia de Castilla D. Juan Lozano de Torres, y para la del Segundo y Tercer exército Don José de Canga Argüelles , encargándose la de Andalucia al Sr. Laborda.

Cádiz 3—Los partes recibidos el 29 del pasado de los pueblos de Castilla por el comandante general del Quinto exército , aseguran la total derrota del exército francés el 26 en los campos de Peñaranda , siguiendo el inmortal Wellington á las divisiones ó sus reliquias , que se retiraron camino de Madrid , de donde se dice salió José el 22 para Segovia con unos diez mil hombres , la mayor parte juramentados.

El Excelentísimo Señor duque del Infantado , presidente de la Regencia de las Españas, con fecha de 26 de julio , ha dirigido una proclama á los leales castellanos , recordándoles sus antiguas glorias , y conviéndolos á coger muertos laureles bajo las banderas de la patria , cuando las omniosas águilas francesas huyen ya de sus campos á vista de las enseñas aliadas.

D. Ramon Roblejo Lozano ha entregado á la Regencia un par de pistolas , trabajadas en Madrid , y de un mérito extraordinario , para que se sirva presentarlas al Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo , como testimonio de la eterna gratitud de los buenos españoles. Acércease su valor á 20 pesos , y es imposible cosa mas bella en su género.